

Expediente
PERSONAL / 2017 / 32

DECRETO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 336 de fecha 27 de febrero de 2017, se acuerda aprobar las bases específicas para la formación de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de Agente de Igualdad y convocar el correspondiente procedimiento selectivo.

Procede, en consecuencia, convocar el proceso selectivo, antes citado, de conformidad con las Bases Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

De conformidad con las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Agente de Igualdad, que se regirá por las bases específicas aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 336 de fecha 27 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, don Alfonso Lacasa Escusol, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.

CSV*: 11342751577034031313

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado 'Validación y comprobación de documentos' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).